



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

ACUERDO N°8-A-CACJ-2025

(de 25 de septiembre de 2025)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo N.º 08-CACJ-2025, en cuanto a la designación de suplente de la Sociedad Civil para la Fase 5 de entrevistas del concurso abierto para cargos del Sistema Penal Acusatorio.

En la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los integrantes del Consejo de Administración de la Carrera Judicial.

Abierto el acto, el Honorable Presidente, Magistrado Abel Augusto Zamorano, manifestó que el motivo de la sesión era considerar la comunicación recibida del Colegio Nacional de Abogados de Panamá, en relación con la suplente designada mediante Acuerdo N.º 08-CACJ-2025, a fin de adoptar la decisión correspondiente.

Sometida a consideración la propuesta, recibió el voto unánime y en consecuencia se acordó su aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N.º 08-CACJ-2025 de 23 de septiembre de 2025, el Consejo de Administración de la Carrera Judicial designó a los representantes de la sociedad civil que participan en la fase 5 (entrevistas) del concurso abierto para cargos del Sistema Penal Acusatorio.

2. Que en horas de la tarde del día 24 de septiembre de 2025, se recibió comunicación formal suscrita por la Licenciada Maritza Cedeño Vásquez, Presidenta del Colegio Nacional de Abogados de Panamá, con cédula de identidad personal N.º 6-64-370, mediante la cual informó que la Licenciada Zaida Latorraca, designada como suplente en el citado acuerdo, debía atender asuntos personales impostergables que le impedían participar en las entrevistas programadas.

3. Que, en la misma comunicación, el Colegio Nacional de Abogados de Panamá propuso a la Licenciada Zulemys Z. Reyes Vernaza, con cédula de identidad personal N.º 8-825-1426, para ocupar el cargo de suplente en reemplazo de la Licenciada Latorraca.

4. Que corresponde a este Consejo garantizar la continuidad del concurso abierto y la adecuada integración de la representación de la sociedad civil en la fase de entrevistas, en atención a los principios de transparencia y objetividad que rigen la Ley de Carrera Judicial.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo N.º 08-CACJ-2025, únicamente en cuanto a la designación de suplente de la Sociedad Civil, para que en lugar de la Licenciada Zaida Latorraca se designe a la Licenciada Zulemys Z. Reyes Vernaza, cédula N.º 8-825-1426, quien en adelante fungirá como suplente.

SEGUNDO: Mantener en todas sus demás partes el contenido del Acuerdo N.º 08-CACJ-2025.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, al Colegio Nacional de Abogados de Panamá, a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y a las demás organizaciones de la sociedad civil participantes, para su debida ejecución.

CUARTO: PUBLICAR el presente acuerdo en la página web del Órgano Judicial, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia previstos en la Ley de Carrera Judicial.

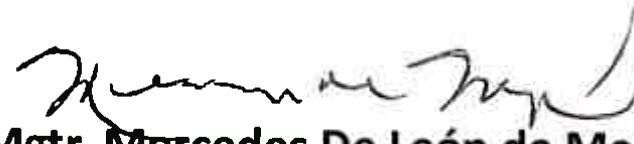
FUNDAMENTO LEGAL: Ley 53 de 27 de agosto de 2015, Reglamento de Carrera Judicial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Magistrado Abel Augusto Zamorano
Presidente


Mgtr. Esther Nitzila Hinestrosa de Cabrera
Secretaria


Mgtr. Diego Martín Fernández Paniagua
Consejero


Mgtr. Mercedes De León de Mendizábal
Secretaria Técnica de Recursos Humanos

